



100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia

1914 – 2014

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 003-SG-2014

ADQUISICION DOTACION DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES BOGOTA Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, *atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación* en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1827 ó 1869 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL, Y DIRECCIONES REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	TOTAL DOTACION	CANT
CAPÍTULO I: Dotación Vestuario Caballeros				
1	Vestido completo apropiado para cada clima (frío ó cálido)	Unidad	77	231
2	Camisa apropiada para cada clima (frío ó cálido)	Unidad	77	231
CAPÍTULO II: Dotación Calzado Caballeros				
3	Calzado clima (frío ó cálido)	Pares	77	231
CAPÍTULO III: Dotación Vestuario Damas				
4	Conjunto dos piezas apropiado para cada clima (frío ó cálido)	Unidad	61	183
5	Blusa apropiada para cada clima (frío ó cálido)	Unidad	61	183
CAPÍTULO IV: Dotación Calzado Damas				
6	Calzado clima (frío ó cálido)	Pares	61	183

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b. numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 59, Capítulo II, Título I del Decreto 1510 de 2013, desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **22 de diciembre de 2014**, previo perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: MAYO 5 DE 2014

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N°6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Un (1) Original y dos (2) copias, debidamente cerrados y marcados, incluye un CD o DVD con copia fiel de la

propuesta en el sobre de la oferta original impresa.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma impresa, en **un (1) original y dos (2) copias** (debidamente foliados desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 N°6 A 97, Piso 1º, ciudad Bogotá D.C.

SOBRE No. 1 ORIGINAL o COPIAS 1ª. o 2ª.,

ADQUISICIÓN DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL, Y DIRECCIONES REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$159.767,982,00) M/cte incluido IVA, demás impuestos obligatorios de ley y emolumentos a que haya lugar, distribuido así:

CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO A AFECTAR \$
I	VESTUARIO CABALLERO	63.635.649
II	CALZADO CABALLERO	25.510.254
III	VESTUARIO DAMAS	50.412.657
IV	CALZADO DAMA	20.209.422

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1111 – SIIF No. 105214.

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL, Y DIRECCIONES REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013.

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	CUANTIA (Umbral)	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
				SI	NO
Canadá	SI	\$159.767.982 SI APLICA	NO	X	
Chile	SI	\$159.767.982 SI APLICA	NO	X	
Estados Unidos	SI	\$159.767.982 SI APLICA	NO	X	
Liechtenstein y Suiza	SI	\$159.767.982 NO APLICA	NO		X
Unión Europea	SI	\$159.767.982 NO APLICA	NO		X
Guatemala	SI	No incluye valores	NO	X	

En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en el Capítulo II, Título IV del Decreto 1510 de 2013 sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes** (mediana empresa), cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A- 97 Piso 1º, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinallegal.gov.co y debe reunir

los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1510 de 2013 y el pliego de Condiciones. **(Se aplicará lo previsto en el Régimen de Transición, Numeral 1 del Artículo 162 del Decreto 1510 de 2013).**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	Abril 8 de 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Abril 8 de 2014	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Abril 8 al 14 de 2014, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6A- 97 pi 1°, Bogotá, D.C., Fax: 4-069977 Ext. 1858 E-mail: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE MIPYMES (Art. 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013).	Abril 8 al 14 de 2014, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

***El plazo es reducido para los Acuerdos Comerciales toda vez que el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la presente vigencia e incluye los bienes/servicios/elementos del presente proceso de selección, se publicó desde el mes de enero en la página de Colombia Compra Eficiente y en consecuencia se da aplicación al Manual M-MACPC-02**

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Bogotá, Abril 7 de 2014

Proyecto: Alexandra Velásquez Calderón – Profesional GNGCT
Revisó: Lindaura Chaves Valero – Coordinadora GNGCT